



### III LIGA PROVINCIAL DE VETERANOS

#### 1-INTRODUCCIÓN

- FAB Huelva convoca, como competición NO OFICIAL, la tercera edición de la LIGA PROVINCIAL DE VETERANOS, que se registrará por las siguientes normas:

#### 2-EQUIPOS PARTICIPANTES

- Participarán aquellos equipos que, aceptando las presentes normas y cumpliendo todos los requisitos, se inscriban dentro del plazo establecido.

#### 3-FORMA DE JUEGO

- El sistema de competición se determinará en función del número de equipos inscritos.

#### 4-INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

- **El plazo de inscripción se cerrará el día 4 de febrero de 2016**
- Cada equipo deberá presentar la solicitud de inscripción en modelo oficial y deberá abonar las cantidades que en concepto de inscripción, licencias y arbitrajes correspondan, sin cuyo requisito no se podrá admitir la solicitud.
- La cuota de participación para esta edición, incluyendo la inscripción propiamente dicha, los arbitrajes de la competición y las 'licencias' de los jugadores (sea el número que sea) será de 300 €
- Dicho importe deberá ingresarse en la cuenta de la FAB en La Caixa:  
**ES49 2100 8478 2123 0004 2868**
- El equipo que se retire de la competición una vez inscrito, antes y/o durante su desarrollo (cualquier fase) será sancionado con la pérdida de la cuota de inscripción y procediendo a la anulación de todos los encuentros de la competición o fase en que hubiese participado el equipo retirado.
- La documentación a presentar, además de la hoja de inscripción, será la siguiente:
  - Copia del DNI o pasaporte de todos los componentes.
  - Hoja de fotos (con las fotos de aquellos que no hubieran tenido licencia federada o de veteranos con anterioridad)
  - Hojas de consentimiento informado debidamente firmadas por cada uno de los componentes (UNA POR COMPONENTE)

#### 5-LICENCIAS (tarjetas identificativas)

- FAB Huelva emitirá, sin costes añadidos, tarjetas identificativas para los jugadores y técnicos, con el fin de ser presentadas en los partidos. De no presentarse dichas tarjetas, será imprescindible presentar DNI, pasaporte o permiso de conducir ORIGINALES. Sin este requisito no se podrá participar.
- Los jugadores que se inscriban para esta competición no podrán tener licencia de jugador en ninguna categoría FEB o FAB para la presente temporada.
- Para participar en esta competición, cada equipo inscrito deberá presentar antes del inicio de la misma la documentación requerida, con los datos de los jugadores del equipo. Se permite hasta un máximo de 16 jugadores por equipo, pudiéndose dar 5 altas y 5 bajas una vez alcanzado este cupo.
- Esta liga está dirigida mayoritariamente a jugadores mayores de 34 años, es decir, jugadores nacidos en 1981 y años anteriores, aunque de manera opcional podrá haber en cada equipo un máximo de 2 jugadores nacidos en 1982 y 1983 (entre 30 y 34 años)



#### 6-ENTRENADORES

- Cada equipo deberá contar obligatoriamente con un entrenador, que no precisará ser titulado, pudiendo ser uno de los jugadores del equipo.

#### 7-DELEGADOS DE CAMPO

- No será obligatoria la presencia de un Delegado de Campo, aunque la entidad organizadora de cada concentración será responsable del buen orden antes, durante y después del encuentro.

#### 8-ARBITRAJES

- Los árbitros de los encuentros pertenecerán al Comité de Árbitros de FAB Huelva, y el equipo arbitral se compondrá de un árbitro y un oficial de mesa.

#### 9-EQUIPACIONES

- Cada equipo deberá contar INELUDIBLEMENTE con una equipación oficial de juego con numeración. En caso de coincidencia de colores y de no disponer de equipación de reserva, la organización proporcionará petos.

#### 10-TERRENOS DE JUEGO, FECHAS Y HORARIOS DE LOS PARTIDOS

- La competición se desarrollará por concentraciones, es decir todos los partidos de la jornada se jugarán en una misma sede, teniendo inicialmente previsto que estas concentraciones se celebren los domingos por la mañana (abierto a las sugerencias de los equipos)
- Habrá dos jornadas (concentraciones) por mes, estando previsto el comienzo para el 21 de febrero.

#### 11-DISPOSICIONES GENERALES

- FAB Huelva queda facultada para interpretar y coordinar tanto las normas generales como las específicas de las competiciones, en interés del Baloncesto y una vez oídas las partes interesadas.
- En cuanto a lo no previsto en las presente Normas de Competición, se regirá por lo establecido por la FAB en sus Normas de Competición y en su defecto a lo que marque el Reglamento General y de Competiciones de la misma.

José Luis Pena de la Rosa  
Delegado provincial FAB Huelva

